

NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Y EL BANCO DE ESPAÑA

Madrid, 1 de junio de 2009. El Gobernador del Banco de España, Miguel Fernández Ordóñez, y el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura, han firmado hoy un nuevo Convenio de Cooperación entre ambas instituciones, con el fin de incrementar la coordinación, agilidad y armonización técnica en la supervisión de las entidades y mercados financieros.

Este convenio, que sustituye al anterior de 9 de junio de 2004, incorpora las mejoras derivadas de la experiencia conjunta en los últimos años y refuerza la coordinación técnica, eleva la transparencia e incrementa el intercambio de información entre ambas instituciones. Esta puesta al día del convenio de cooperación resultaba necesaria por los recientes cambios normativos de gran calado -como la transposición de la Directiva MIFID o las modificaciones de solvencia con Basilea II-, la creciente internacionalización de las entidades supervisadas y de los mercados, y la tendencia a fijar criterios y pautas de actuación supervisora a nivel internacional.

El régimen de cooperación entre la CNMV y el Banco de España se extiende a la supervisión y registro de entidades sujetas a la supervisión de ambos organismos, los mercados de instrumentos financieros, el ejercicio de las potestades supervisoras, así como a una mayor colaboración en el ámbito normativo y en materia internacional.

En los aspectos relativos a la cooperación técnica, el convenio refuerza las técnicas de supervisión y la formación del personal de ambas instituciones.

Por último, el nuevo convenio también regula de manera más exhaustiva la cooperación en áreas como la protección al cliente y los servicios de reclamaciones.

Con todo ello, ambas instituciones persiguen mejorar la eficiencia y agilizar los procesos de supervisión de las entidades y los mercados financieros.